MODIFICACION No. 2 DE TIPO ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 3077 de 2024 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI y HEIDY TATIANA BOCANEGRA ARAGON

Las partes intervinientes en el contrato No. 3077 de 2024, con base al memorando No. **2614DTMET-2024-0001168-IE** de 25 de noviembre de 2024, suscrito por el supervisor del contrato, donde conceptúa sobre la conveniencia y necesidad de la modificación y memorando No. **2614DTMET-2024-0001169-IE** del 25 de noviembre de 2024, suscrito por el por el *Ingeniero* Tulio Aymerich Hernandez Hernandez, en calidad de Director Territorial y Ordenador del Gasto, donde autoriza la presente modificación, convienen:

PRIMERA: Adicionar la suma de **CUATRO MILLONES SEICIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SESENTA Y SIETE DE PESOS ($4,666,667) M/CTE** por concepto de honorarios, con lo cual el valor total del contrato 3077 de 2024, asciende a la suma **CUARENTA MILLONES SEICIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEICIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS. ($40,666,667) M/CTE**. Las sumas adicionales se pagarán en la forma y oportunidad prevista en la cláusula quinta del contrato.

SEGUNDA: Prorrogar la vigencia y termino de ejecución del contrato previstos en la cláusula dos, en un (1) mes y cinco días, es decir, hasta el 30 diciembre, inclusive.

TERCERA: Modificar la información del formulario número 4 del contrato 3077 de 2024 en la plataforma SECOP II, la cual quedara así: El valor total del contrato es hasta por $40,666,667 por concepto de honorarios.

CUARTA: Modificar la cláusula cuatro- Forma de Pago - del contrato 3077 de 2024, la cual quedara así: $40,666,667 por concepto de honorarios.

QUINTA: Disponibilidad Presupuestal: El pago de las sumas de dinero que implica la presente modificación, será cubierto por el INSTITUTO de la actual vigencia, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 3824 del 08 de febrero 2024, Posición Catalogo del Gasto C-0404-1003-2-10305B0404004-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE INFORMACIÓN CATASTRAL - ACTUALIZACIÓN Y GESTIÓN CATASTRAL NACIONAL, Fuente Nación, Recurso 11, Dependencia 0500 CATASTRO ACTUALIZACIÓN.

SEXTA: Modificar la garantía única de cumplimiento No. CHU-100017410 del 23 de febrero de 2024 expedida por SEGUROS MUNDIAL S.A, que ampara el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 3077 de 2024, por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, deberá así mismo, tener una vigencia

igual a la ejecución del contrato y de sus prorrogas si las hubiere, a partir de su perfeccionamiento y cuatro (4) meses más.

SEPTIMA: La presente modificación no causa afectación, daño o perjuicio alguno a las partes contratantes, ni da derecho a indemnización por alguna razón.

OCTAVA: Las demás cláusulas del contrato, permanecen inalteradas conservando todo su vigor y efecto.

NOVENA: La presente modificación requiere de: 1. Firma de las partes, 2. Registro presupuestal. 3. Aprobación de la póliza. La presente modificación se entiende perfeccionada en la fecha de la aceptación de la misma por las partes en la plataforma SECOP II.



TULIO AYMERICH HERNANDEZ HERNANDEZ
Director Territorial Meta

Proyectó: Juliana María Rincón, *Contratista Apoyo en Gestión Contractual*.
Revisó: Gerson Andrés Fula Beltrán, *Abogado Contratista Apoyo en Gestión Contractual.*
Aprobó: Clara Ruth Garnica Yate, *Profesional Especializado*.